



Resolución de Decanato **713 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.183/2025 – Llamar a inscripción de Interesados – Auxiliar
Administrativo – Categoría 7 – Dirección A. de Docencia - DGAA
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
28/05/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo – para la Dirección de Docencia de la Dirección General Administrativo Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo Categoría 7 en el área, liberado por el Sr. Juan P. López Aguirre (Expediente 10.769/2018). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

Que el presente llamado se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Art. 3° de la Resolución CS N° 171/11 donde establece que: *"Se podrá obviar el Concurso Cerrado Interno y General para la Categoría 07. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante cinco (5) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante los cinco (5) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal interna o general, según corresponda. Si no hubiera interesados, la autoridad convocante podrá acceder al Concurso Abierto."*

Que se agregan el Temario General, las Condiciones Generales y Particulares, Horario, Misión y Funciones del cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Llámese a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo - con dependencia para la Dirección Administrativa de Docencia dependiente de la Dirección General Administrativo Académica de esta Facultad - de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, en el marco previsto por la Res. CS N° 171/11.

ARTÍCULO 2°.- Infórmese a los interesados que deberán expresar mediante nota, su intención de postularse para las instancias de los concursos Cerrado Interno y/o General según lo establecido la Res. CS N° 171/11, de acuerdo el siguiente Cronograma:

PUBLICIDAD: A partir del 29 de mayo de 2025 y por un lapso de cinco (5) días hábiles.

LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE NOTA: En Secretaría de Articulación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales dirigida a la Sra. Vicedecana, Dra. Norma R. Acosta a partir del 05 de junio de 2025 y por un lapso de cinco (5) días hábiles de 09:00 a 13:00 horas sin excepción.

ARTÍCULO 3°.- Establézcase que las Condiciones Generales, Particulares, Horario de Trabajo y Temario General del cargo objeto de ésta convocatoria:

CONDICIONES GENERALES:

Reunir las condiciones previstas por Res. CS 230/08 – Anexo I – Título II – Art. 2°. Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, con una antigüedad de un (1) año como mínimo.



Resolución de Decanato 713 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.183/2025 – Llamar a inscripción de Interesados – Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Dirección A. de Docencia - DGAA

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
28/05/2025

CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios Secundarios completos.
- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares del cargo a cubrir.
- Conocimientos de Procesador de textos, Planilla de cálculo, Correo Electrónico e Internet.
- Capacidad para trabajar en equipo y excelente disposición para atender al público.
- Redacción propia y buena ortografía.
- Responsabilidad, iniciativa, proactividad y pleno compromiso con la Institución.
- Capacidad y excelente predisposición para efectuar las labores encomendadas.
- Excelente disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de sus superiores y/o autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales.

HORARIO DE TRABAJO: de Lunes a Viernes de 14:00 a 21:00 horas, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

REMUNERACIÓN: Pesos Setecientos setenta y dos mil trescientos sesenta con 71 ctvos. (\$ 772.360,71) más adicionales generales y particulares del cargo.

TEMARIO GENERAL:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente – Decreto 366/06.
- Ley de Procedimientos Administrativos 19.549 y Decretos Reglamentarios: Decreto 1759/1972 – Reglamento de procedimientos administrativos. T.O.2017 y su modificatoria, Decreto 894/2017.
- Decreto N° 336/2017 – Lineamientos para la redacción y producción de textos administrativos y su modificatoria Decreto 256/2021.
- Reglamentos para la provisión de cargos docentes: (R-CDNAT-2023-0602; R-CDNAT-2022-0318; Res. CS N° 350/87 y modificatorias; Res. CS N° 661/88 y modificatorias).
- Reglamentos para la provisión de Auxiliares Alumnos (Res. CS 301/91, CS 030/99); para la provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos (R-CDNAT-2014-198); para la provisión de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría (R-CDNAT-2021-058).
- Reglamento de Adscripciones Profesionales (R-CDNAT-2010-0280).
- Estructura Organizativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales (R-CD 97/2025 - NAT-UNSa)
- Res. CS 500/2019 – Protocolo de intervención institucional ante situaciones de discriminación y/o violencia de género de la Universidad Nacional de Salta.
- Reglamento del Sistema de Expediente Electrónico Integrado – SUDOCU Res. CS N° R-CS-2021-0438.
- Reglamento de Becas de Formación, Res CS 368/2023.
- Conocimientos generales sobre procesador de textos, planilla de cálculo, correo electrónico e internet.
- Conocimientos del Sistema Informático On Line de Mesa de Entradas, ComDoc y Boletín Oficial.
- Conocimientos sobre notas, providencias, tramitación de expedientes y otros temas relacionados con la actividad administrativa académica de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4º.- Fíjese la Misión y Funciones del presente cargo:

MISIÓN: Desempeñar tareas de apoyo administrativo relacionados con las actividades propias de la Dirección Administrativa de Docencia.

FUNCIONES:

- Atender al público en general, a docentes y estudiantes en particular, brindando asesoramiento u orientación sobre temas propios del área.
- Registrar la información que circula (ingreso y salida) en la Dirección Docencia a través del Sistema On Line de Mesa de Entradas, Comdoc, SUDOCU u otro sistema que hubiera.
- Colaborar en la recepción y entrega de documentación probatoria de las diferentes convocatorias que se



Resolución de Decanato **713 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.183/2025 – Llamar a inscripción de Interesados – Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Dirección A. de Docencia - DGAA

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

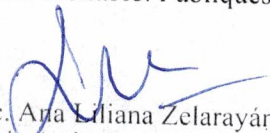


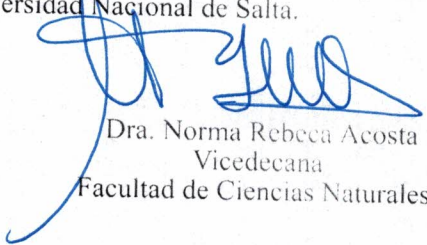
Salta,
28/05/2025

tramitan en el área.

- Intervenir en la tramitación de los distintos llamados (redacción de notas, formularios, sobres y notificaciones).
- Brindar información de interés general a través de los medios y/o plataformas digitales de esta Facultad.
- Asesorar adecuadamente sobre la normativa y procedimientos aplicables en el área.
- Realizar la recopilación y archivo – en formato digital o papel – de las Matrices Curriculares de las diferentes asignaturas de las carreras que dependen de esta Unidad Académica.
- Registrar y ordenar la documentación probatoria de los postulantes inscriptos a cargos de las diversas convocatorias.
- Ejecutar todas las tareas de apoyo – acorde a su categoría – que se le solicite tanto de sus superiores como de las autoridades de esta Facultad.
- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión de su cargo.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias al Sr. Rector, Dirección General de Personal, Asociación de Personal de Apoyo Universitario, Unidades de Gestión de UNSa, incluidas Sedes Regionales y Anexos, Dirección Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Secretaría de Articulación Institucional para continuidad del trámite. **Dar amplia difusión por todos los medios disponibles en el ámbito universitario.** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales